



Sistema Único de Información Ambiental - **SUIA**

MANUAL DE USUARIO PARA LA DESACTIVACIÓN DE

PROYECTOS CATEGORIA II



**MANUAL DE USUARIO PARA LA DESACTIVACIÓN DE
PROYECTOS CATEGORIA II**

SUIA-MDA-MAN-055

ÍNDICE

1.	INGRESO A SISTEMA	3
2.	DESACTIVACIÓN DE PROYECTO.....	3
2.1.	INICIADO PROCESO CATEGORÍA II	3
2.2.	CATEGORÍA II NO INICIADO PROCESO.	5
3.	PROYECTOS QUE NO SERÁ CONSIDERADOS PARA LA ELIMINACIÓN.....	6

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:	Ingreso al sistema	3
Figura 2:	Listado de proyectos	3
Figura 3:	Motivo de la desactivación	4
Figura 4:	Mensaje de inicio de proceso.....	4
Figura 5:	Correo de confirmación de la desactivación	5
Figura 6:	Proyecto categoría II	5
Figura 7:	Notificación de desactivación	6
Figura 8:	Proyecto no catalogado	6
Figura 9:	Proyecto ente acreditado.....	6
Figura 10:	Proyecto Categoría II finalizado.....	7

MANUAL DE USUARIO PARA LA DESACTIVACIÓN DE PROYECTOS CATEGORIA II

1. Ingreso a Sistema

El Sistema Único de Información Ambiental "SUIA", implementó el módulo para desactivación de proyectos de categoría II, el mismo que utilizará el administrador, el coordinador de cada dirección provincial.

Debe dirigirse a la página sui.a.ambiente.gob.ec, seleccionar *Servicios en línea -> Regularización Ambiental -> Categorización Ambiental Nacional*, donde visualizará la siguiente pantalla donde colocará el usuario y la contraseña. (Ver figura 1)

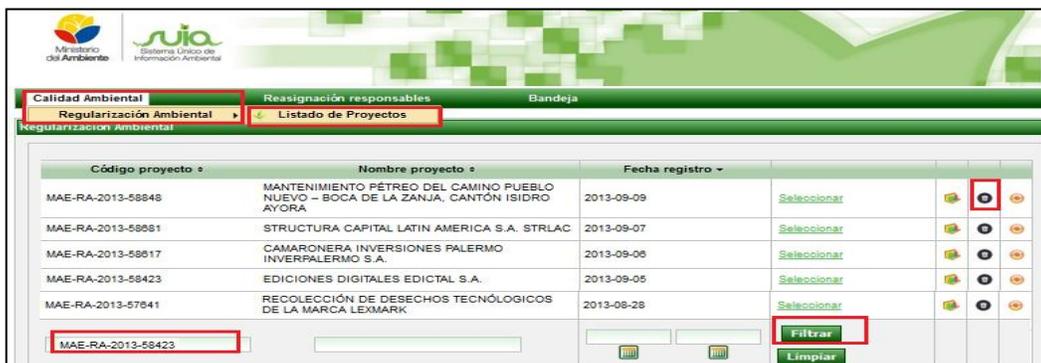


Figura 1: Ingreso al sistema

2. Desactivación de Proyecto

2.1. Iniciado proceso Categoría II

Una vez ingresado al sistema debe dirigirse a Calidad ambiental, listado de proyectos, una vez realizado los pasos debe colocar en la caja de texto el código del proyecto luego presionar filtrar y dar clic en el icono de desactivación, como se visualiza la siguiente figura. (Ver figura 2)



Código proyecto	Nombre proyecto	Fecha registro			
MAE-RA-2013-58848	MANTENIMIENTO PÉTRICO DEL CAMINO PUEBLO NUEVO – BOCA DE LA ZANJA, CANTÓN ISIDRO AYORA	2013-09-09	Seleccionar		
MAE-RA-2013-58861	STRUCTURA CAPITAL LATIN AMERICA S.A. STRLAC	2013-09-07	Seleccionar		
MAE-RA-2013-58817	CAMARONERA INVERSIONES PALERMO INVERPALERMO S.A.	2013-09-06	Seleccionar		
MAE-RA-2013-58423	EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.	2013-09-05	Seleccionar		
MAE-RA-2013-57841	RECOLECCIÓN DE DESECHOS TECNOLÓGICOS DE LA MARCA LEXMARK	2013-08-28	Seleccionar		

Figura 2: Listado de proyectos

Una vez realizado los pasos antes mencionados se visualizará la siguiente pantalla donde debe colocar el motivo de la desactivación y proceder a dar clic en "Si, eliminar". (Ver figura 3)

Resumen del Proyecto a Eliminar

Proponente GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Código MAE-RA-2013-83228

Nombre
MANTENIMIENTO PÉTREO EN CAMINO CANDILEJO – LA PALMITA – LA SEMIRA – SAN ANTONIO – BAPAO, PARROQUIA GENERAL VERNAZA, CANTÓN SALITRE

Fecha de Registro 2013-10-21

¿Intersecta? NO

¿Desea eliminar el Proyecto?

Motivo de la eliminación referencia a petición (MAE-Transparente) * SE ELIMINA POR SOLICITUD DEL PROPONENTE EN EL TICKET 1254 DEBIDO A QUE VA REGULARIZARSE EN EL NUEVO SUIA

* Requisitos obligatorios a llenar

Figura 3: Motivo de la desactivación

Después de haber realizado la desactivación visualizará el siguiente mensaje donde le indica que inicia el proceso de la eliminación del proyecto, el mismo que va a la bandeja del director provincial para la respectiva autorización. (Ver figura 4)

i Los datos del proyecto fueron modificados exitosamente

i La solicitud de ejecución del proceso de Eliminación de proyecto se ejecutó correctamente

Regularización Ambiental

Código proyecto ↕	Nombre proyecto ↕	Fecha registro ▼				
MAE-RA-2015-134152	PRUEBA PRUEBA	2015-05-22	Seleccionar			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="Filtrar"/>			
<small>Si desea revisar otro proyecto que no se visualice en el listado por favor ingrese el código ó el nombre del proyecto y haga clic en Filtrar</small>						

Figura 4: Mensaje de inicio de proceso

En el caso que el proyecto se encontraba en el proceso de la desactivación y fue aprobado por el director le llegará al proponente el siguiente correo, indicando la desactivación correspondiente. (Ver figura 5)

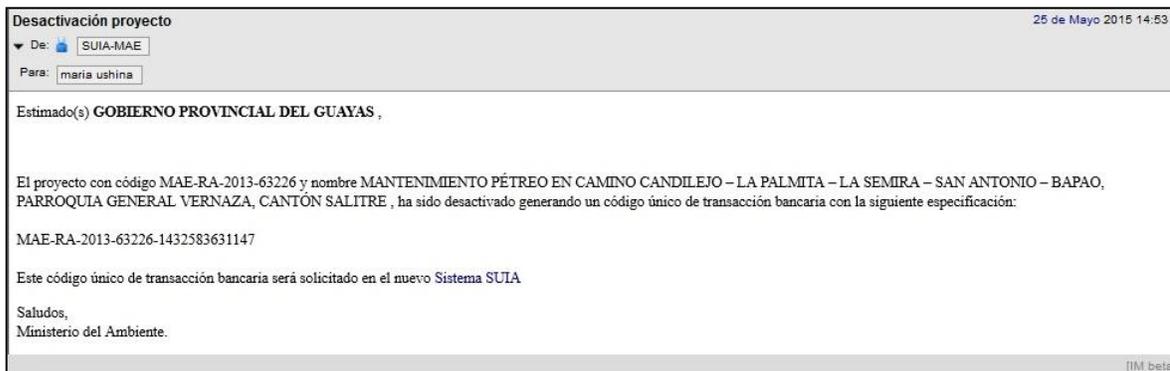


Figura 5: Correo de confirmación de la desactivación

2.2. Categoría II no iniciado proceso.

Cuando un proyecto no ha iniciado categoría II como se visualiza en la siguiente pantalla también podrá solicitar la desactivación. (Ver figura 6)



Figura 6: Proyecto categoría II

La notificación que le llegará es el siguiente. (Ver figura 7)



Figura 7: Notificación de desactivación

3. Proyectos que no será considerados para la eliminación.

No podrá desactivar los proyectos que no pertenecen a categoría II, el sistema le presentará el siguiente mensaje. (Ver figura 8)



Figura 8: Proyecto no catalogado

Cuando el proyecto se va al ente acreditado o actualizó el certificado. (Ver figura 9)



Figura 9: Proyecto ente acreditado

Cuando el proyecto ya finalizó el proceso de Categoría II. (Ver figura 10)

⚠ El proyecto ya finalizó categoría II

Resumen del Proyecto a Eliminar

Proponente	GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Código	MAE-RA-2013-58848
Nombre	MANTENIMIENTO PÉTREO DEL CAMINO PUEBLO NUEVO – BOCA DE LA ZANJA, CANTÓN ISIDRO AYORA
Fecha de Registro	2013-09-09
¿Intersecta?	NO
¿Desea eliminar el Proyecto?	
Motivo de la eliminación referencia a petición (MAE-Transparente) *	SOLICITA LA DESACTIVACION EL PROponente MEDIANTE TICKET 25413, DESEA REGISTRAR EN EL NUEVO SUIA

* Requisitos obligatorios a llenar

Figura 10: Proyecto Categoría II finalizado